



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



CONVOCATORIA DE CONTRATO DOCENTE EN LOS IESP/EESP DE LA REGIÓN ANCASH

PRECISIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS PARA EL AÑO LECTIVO 2021

R.V.M. N° 040-2020-MINEDU

1. EL PROCESO SE DESARROLLARÁ EN LA MODALIDAD A DISTANCIA (RMOTA)

2. REQUISITOS E IMPEDIMENTOS:

REQUISITOS

- a. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.
- b. Contar con experiencia laboral:
 - (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s)/programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula; o
 - (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c. Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
 - (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.
- d. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
 - (i) Contar con título profesional de profesor de educación inicial o de educación primaria registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o primaria registrada en la SUNEDU con estudios de segunda especialidad en EIB y/o especialización y/o experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o postgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de dos (2) años en EIB.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



- (ii) Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3.

IMPEDIMENTOS:

- A. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
 - b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
 - c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
 - d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
 - e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
 - f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
 - g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
 - h. Haber cumplido setenta (70) años o más.
3. **Inscripción del postulante y presentación del expediente.-** El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:
- a. Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
 - b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
 - c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
 - d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
 - e. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

4. **Expediente de postulación.-** La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico u otro medio definido por el IESP/EESP, según corresponda.

LOS ENLACES DEL PROCESO SON:

MINEDU: <http://contratacion.siaperu.net/Login.aspx?ReturnUrl=%2f>

El postulante debe descargar la ficha y remitir al correo de la comisión de evaluación adjuntando los documentos del numeral 6.1.11 de la RVM 040-2021-MINEDU.

N°	IESPP/EESPP	PROVINCIA	
01	HUARAZ	HUARAZ	ispphuaraz_1983@hotmail.com
02	HUARI	HUARI	mesadepartesiespphuari@gmail.com
03	IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA	YUNGAY	mesadepartes@gmail.com
04	CHIMBOTE	SANTA	pedagogicochimbote@hotmail.com
05	CHIQUIAN	BOLOGNESI	https://iesppchiquian.edu.pe/mesa-partes-virtual/
06	POMABAMBA	POMABAMBA	mesadepartes@iespppomabamba.edu.pe

LA COMISION